

OH! STUDIO MEDIA SOLUTIONS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En OH! STUDIO MEDIA SOLUTIONS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al tomo 159, folio 26941, Nº 2149 de fecha 24/11/2008, se hace saber lo siguiente: que el socio Leonardo Alberto Celis, D.N.I. 29.200.600, CUIL 20-29200600-0 como titular de 200 cuotas societarias de \$ 100 de valor nominal cada una, es decir un total nominal de \$ 20.000, en fecha 12/07/2012 ha procedido a ceder y transferir dichas cuotas por la suma total y definitiva de \$ 6.700 y en partes iguales a favor de: Juan Cruz Borba, uruguayo, Pasaporte Mercosur emitido por la República Oriental del Uruguay n° 03.317-800-2, CUIT 23-60335035-9, con domicilio en Sarmiento 1242, Piso 11°, Dpto. "D" de Rosario (S.F.), soltero, empresario, nacido el 26/01/1978, la cantidad de 100 cuotas por un valor nominal de \$ 10.000 y de Mario Marcelino García, argentino D.N.I. 24.745.407, CUIT 20-24745407-2, domiciliado en calle Falucho N° 641 de Capitán Bermúdez (SF), soltero, empresario, nacido el 19/11/1975, la cantidad de 100 cuotas por un valor nominal de \$ 10.000, abonando cada uno de los cesionarios la suma de \$ 3.350. De este modo ha quedado modificada la Cláusula Quinta del contrato social, refiriendo que el capital social ha quedado suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Juan Cruz Borba ha suscripto 300 cuotas societarias por un valor nominal de \$ 100 cada una de ellas totalizando su participación un valor nominal de \$ 30.000; y el socio Mario Marcelo García ha suscripto 300 cuotas societarias por un valor nominal de \$ 100 cada una de ellas totalizando su participación un valor nominal de \$ 30.000.

\$ 25 173907 Ago. 6

ALVEAR I GAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo resuelto por los socios se aprobó por unanimidad el aumento de capital social de Alvear I Gas S.R.L. de la suma de \$ 5.000 a la suma de \$ 100.000, consecuentemente se resolvió reformar la cláusula quinta del contrato social, a efectos que quede redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: "El capital social se fija en Cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por capitalización de aportes no capitalizados la suma de \$ 95.000 que sumados al capital social con que giraba la sociedad de \$ 5.000 hace un total de \$ 100.000." Rosario, 31 Julio de 2012.

\$ 15 173884 Ago. 6

PANTOGRAFOS CORMAX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación de la Firma Social: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, dejándose constancia que para este cargo será necesario tener la calidad de socio, quien tendrá facultades para comprometerla firmando con su firma precedida de la denominación social que estampará en sello o de su puño y letra. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 173878 Ago. 6

THE PLANET FUTBOL S.R.L.

CONTRATO

Lisandro Picasso Netri, 37 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Dorrego 307, Rosario, D.N.I. Nº 24.282.507; Camilo

Jaime, 41 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Illia 1690, Rosario, D.N.I. N° 21.946.401 y Lucas Jaime, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Illia 1690 de Rosario D.N.I. N° 24.282.058: 1) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Diciembre de 2011.

2) Razón o denominación social: "THE PLANET FÚTBOL" S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Presidente Roca 1815 de Rosario.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Al ejercicio de mandatos, servicios y representaciones vinculadas al deporte profesional, b) La explotación de los derechos de imagen, publicidad, merchandising de deportistas profesionales a través de cualquier medio publicitario, sea gráfico, oral o visual, realizando a tal efecto las pertinentes contrataciones con todo tipo de empresas, c) La intermediación, promoción y organización de eventos deportivos.

5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Este plazo se podrá prorrogar por disposición de los socios y también podrá disolverse si así convinieren los socios.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

7) La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes que actuarán en forma indistinta. Se designa como socios gerentes de la sociedad al Señor Camilo Jaime, argentino, D.N.I. N° 21.946.401, casado, nacido el 18/10/70, con domicilio en Avenida Illia 1690 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y al Señor Lisandro Picasso Netri, argentino, D.N.I. N° 24.282.507, casado, nacido el 18/02/75, con domicilio en calle Dorrego 307 del ciudad de Rosario, de profesión abogado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, que tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento las cuentas, papeles y libros de la sociedad.

8) La representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 37 173825 Ago. 6

LOS MISTOLES AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario hace saber que el Señor Julio César Palen Cardalda, D.N.I. N° 32.693.939, nacido el 3 de Noviembre de 1986, argentino, soltero, con domicilio en calle Alvear 2026 de la ciudad, de Casilda, de profesión comerciante, ha cedido sus cuotas sociales de la Sociedad LOS MISTOLES AGROPECUARIA S.R.L., que totalizan 25.000 cuotas partes de la sociedad, por la suma de Pesos 25.000,00 a la Señorita Maialen Noeli Palen Cardalda, D.N.I. N° 33.477.128, nacido el 21 de Marzo de 1988, argentina, soltera, con domicilio en calle Alvear 2026 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, lo que se hace saber a los fines de que terceros puedan hacer valer sus derechos.

Rosario, Julio de 2.012.

\$ 15 173929 Ago. 6

AMBULANCIAS CORDOBA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la publicación del presente

edicto, ha efectos de hacer saber la constitución de AMBULANCIAS CORDOBA S.R.L. con el alcance del art. 10 de la ley 19550 y cuyos requisitos se cumplimentan de la siguiente manera: a) Socios: Clara Graciela Olmos, D.N.I. N° 14.509.139, CUIT 27-14509139-5, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Rene Correa (D.N.I. 13.509.128), comerciante, nacida el 28 de Julio de 1961, con domicilio en calle Bielsa 7206, y Marcos Augusto Correa, D.N.I. 34.343.327, CUIT 20-34343327-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Febrero de 1989, con domicilio en calle Bielsa 7206, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario.

b) Fecha del Instrumento respectivo: 18 de Julio de 2012.

c) Razón Social: AMBULANCIAS CORDOBA S.R.L.

d) Domicilio: Crespo 3432 de Rosario.

e) Objeto Social: La prestación de servicios de traslado de enfermos; de enfermería y de alquiler de elementos ortopédicos, pudiendo asociarse con terceros, tomar representación, comisión y distribución de productos del ramo.

f) Duración: 15 años desde su Inscripción en el Registro.

g) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que se divide en ciento cincuenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000); que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Clara Graciela Olmos suscribe, setenta y cinco (75) cuotas de capital por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) integrando en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha del contrato; y Marcos Augusto Correa suscribe, setenta y cinco (75) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) integrando en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha del contrato.

h) Dirección y Administración: Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente, a los Sres. Clara Graciela Olmos, D.N.I. N° 14.509.139, CUIT 27-14509139-5, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Rene Correa (D.N.I. 13.509.128), comerciante, nacida el 28 de Julio de 1961, con domicilio en calle Bielsa 7206, y Marcos Augusto Correa, D.N.I. 34.343.327, CUIT 20-34343327-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Febrero de 1989, con domicilio en calle Bielsa 7206, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social a saber: La Administración, Dirección y Representación de la sociedad, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

i) Fiscalización: A cargo de todos los socios, quienes la ejercerán personalmente.

j) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Rosario, Julio de 2012.

\$ 60 173898 Ago. 6

GRUPO VIAMAX S.A.

OBJETO SOCIAL

Los Sres. accionistas de Grupo Viamax S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, han decidido modificar el Objeto Social quedando el artículo redactado de la siguiente manera: "...Artículo Tercero; Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; a) Comercialización de espacios publicitarios en la vía pública, b) Imprenta: diseño, composición, montaje, impresión, edición, manipulación, encuadernación de textos e imágenes, su reproducción por multicopia, fotocopia por sistemas fotográficos, electrostáticos, edición de guías, catálogos y ediciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social."

Asimismo, manifiestan la decisión de adaptar el capital social a la ampliación de objeto de aumentando el Capital Social a pesos setenta y dos mil (\$ 72.000).

\$ 15 173887 Ago. 6

OBAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura pública autorizada el 29 de junio de 2012 por la Escribana Marida Vilapriño en Rosario, (Prov. Sta. Fe) se instrumentó lo siguiente: 1) Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/09/1940, contador público, D.N.I. N° 6.037.930, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1221, 1° piso de Rosario (Prov. de Santa Fe) cedió 600 cuotas sociales a Stella Maris Fava, argentina, nacida el 7/03/1954, comerciante, D.N.I. N° 11.127.017, casada, domiciliada en calle Italia N° 72 bis, 6° piso "A" de Rosario (Prov. de Santa Fe). 2) Se rectifica la numeración de la cláusula quinta consignada erróneamente en el contrato social constitutivo y como consecuencia de la precedente cesión se modifica su texto y queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: el capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una que han sido totalmente integradas y de las son titulares los socios de la siguiente manera: (1) Nelly Esther Pralon es titular de once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor normal total de Ciento catorce mil Pesos (\$ 114.000). 12) Stella Maris Fava es titular de seiscientas (600) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor nominal total de Seis mil Pesos (\$ 6.000).

\$ 25 173879 Ago. 6

WERNWCK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura pública autorizada el 29 de junio de 2012 por la Escribana Mariela Vilapriño en Rosario, (Prov. Sta. Fe) se instrumentó lo siguiente: 1) Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/09/1940, contador público, D.N.I. N° 6.037.930, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1221, 1° piso de Rosario (Prov. de Santa Fe), cedió 600 cuotas sociales a Stella Maris Fava, argentina, nacida el 7/03/1954, comerciante, D.N.I. N° 11.127.017, casada, domiciliada en calle Italia N° 72 bis, 6° piso "A" de Rosario (Prov. de Santa Fe). 2) Se rectifica la numeración de la cláusula quinta consignada erróneamente en el contrato social constitutivo y como consecuencia de la precedente cesión se modifica su texto y queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: el capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una que han sido totalmente integradas y de las son titulares los socios de la siguiente manera: (1) Nelly Esther Pralon es titular de once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor nominal total de Ciento catorce mil Pesos (\$ 114.000). 2) Stella Maris Fava es titular de seiscientas (600) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor normal total de Seis mil Pesos (\$ 6.000).

\$ 25 173876 Ago. 6

INDIQUAY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura pública autorizada el 29 de junio de 2012 por la Escribana Mariela Vilapriño en Rosario, (Prov. Sta. Fe) se instrumentó lo siguiente: 1) Hugo Omar Ramón Salvador, argentino, nacido el 9/9/1940, contador público, D.N.I. N° 6.037.930, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1221, 1° piso de Rosario (Prov. de Santa Fe) cedió 600 cuotas sociales a Stella Maris Fava, argentina, nacida el 7/3/1954, comerciante, D.N.I. N° 11.127.017, casada, domiciliada en calle Italia N° 72 bis, 6° piso "A" de Rosario (Prov. de Santa Fe). 2) Se rectifica la numeración de la cláusula quinta consignada erróneamente en el contrato social constitutivo y como consecuencia de la precedente cesión se modifica su texto y queda redactada de la siguiente manera; "Quinta: el capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una que han sido totalmente integradas y de las son titulares los socios de la siguiente manera: (1) Nelly Esther Pralon es titular de once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor nominal total de Ciento catorce mil Pesos (\$ 114.000). (2) Stella Maris Fava es titular de seiscientas (600) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con un valor nominal total de Seis mil Pesos (\$ 6.000).

\$ 25 173882 Ago. 6

DOWNTOWN ROSARIO S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 y 14 de la Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Downtown Rosario S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Quinta la cual ha quedado redactada de la siguiente forma. "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 (un mil) cuotas partes de capital, de un valor nominal cada una de ellas equivalente a \$100 (cien pesos). El Sr. Andrés Rafael Migliorelli suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales y el Sr. Guillermo Juan Graselli la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales"

La modificación de la cláusula de capital del Estatuto Social de Downtown Rosario S.R.L. ocurre en virtud de la cesión de cuotas de fecha 20 de enero de 2012 efectuada por el Sr. Andrés Rafael Migliorelli D.N.I. 27.211.812 al Sr. Guillermo Juan Graselli D.N.I. 26.871.377 en cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales y la cesión de cuotas de fecha 20 de enero de 2012 de la Sra. Cecilia Soledad Rolle D.N.I. 29.841.083 de 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales al Sr. Guillermo Juan Graselli D.N.I. 26.871.377.

\$ 20 173870 Ago. 6

MARILE S.R.L.

DISOLUCION

Fecha: Casilda, 25 de junio de 2012.

1) Consideración y Aprobación de la disolución y nombramiento de liquidador de la Sociedad por decisión unánime de los socios.

2) Aceptación de parte de la señora Socia Gerente Mariana Ippoliti del cargo de liquidador teniendo el uso de la firma social anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad, conforme a la cláusula décimo segunda de su contrato social. Se informa que según consta en la cláusula décimo segunda del contrato social, cuya lectura se efectúa en este acto, el socio gerente es la persona designada para actuar como liquidador. En razón de ello la socia gerente acepta el cargo de liquidador.

3) Autorizan a la socia gerente la inscripción de la disolución y nombramiento de liquidador en el Registro Público de Comercio.

4) Fijación de un plazo de 120 días a contar de la fecha para que los liquidadores presenten a los socios un inventario y balance del patrimonio social.

\$ 20 173868 Ago. 6

G. y R. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los 31 días del mes de julio de 2012, los socios de G. y R. S.R.L., Gustavo Señor, D.N.I. N° 14.305.095, CUIT N° 20-14305095-6, y Rodolfo Señor, D.N.I. N° 17.456.392, CUIT N° 20-17456392-7, disponen la prórroga de la duración de la sociedad por cinco años más contados a partir del 10 de julio de 2012, es decir que el término de duración de la sociedad se extiende hasta el 10 de julio de 2017; y también disponen aumentar el capital social en \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), por capitalización de parte de las cuentas particulares, manteniendo la misma proporción que actualmente, para adecuarlo al objeto social, quedando en consecuencia el mismo en \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

\$ 15 173864 Ago. 6

TSA S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

1) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de capital pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Juan Carlos Abatedaga, setecientas cincuenta cuotas que totalizan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Luis Alberto Abatedaga, setecientas cincuenta cuotas que totalizan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios integran el 25% del aumento del capital social en efectivo en este acto y el resto en 60 días a partir del día de la fecha. El capital anterior se encuentra totalmente integrado.

\$ 15 173840 Ago. 6

RULER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 29 de Junio de 2012. Denominación: RULER S.R.L. Cedentes: la Sra. Quaglia María Andrea, argentina, nacido el 13 de Julio de 1966, D.N.I. Nº 18.242.533, CUIT Nº 27-18242533-3, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Ernesto Scaibi, de profesión comerciante y la Sra. Quaglia Franca, argentina, nacido el 28 de Julio de 1967, D.N.I. Nº 18.546.415, D.N.I. Nº 27-18546415-1, con domicilio en calle Ambrosetti 218 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión comerciante, Cesionarios: Sr. Carlos Marcelo Bergaglio, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1971, D.N.I. Nº 22.400.750, CUIT Nº 20-22400750-8, con domicilio en calle Córdoba 2243, PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, de estado civil soltero, y D) el Sr. Guillermo Woelflin, argentino, estado civil casado con Vanesa Betiana Abrate, D.N.I. Nº 23.761.710, CUIT Nº 20-23761710-0, nacido el 11 de Diciembre de 1974, con domicilio en la calle Baigorria 238, de la ciudad de Rosario, Dirección y Administración: a cargo de un gerente El Sr. Guillermo Woelflin.

\$ 25 173803 Ago. 6

CONSTRUMIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CONSTRUMIX S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de Setiembre de 2010, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Luis Gualberto Moya, D.N.I. 8.287.194, nacido el 24/07/1950, casado, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-08287194-3, domiciliado en España 1550 de la localidad de Chabás, y Director Suplente: Evangelina María Jalil, D.N.I. 6.152.067, nacida el 14/08/1950, casada, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-06152067-3, domiciliada en España 1550 de la localidad de Chabás. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en Ruta Nacional 33 Km. 744 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 18 173829 Ago. 6

HACER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

HACER S. A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7 de Abril de 2012, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera:

Director Presidente: Melina Lucía Castagnani, D.N.I. 31.683.022, nacida el 18/04/1987, soltera, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-31683022-1, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, y Director Suplente: Natalia Andrea Castagnani, D.N.I. 30.677.991, nacida el 02/07/1984, soltera, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-30677991-0, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en Ruta Nacional 33 Km. 716 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 18 173832 Ago. 6

TRANSPORTADORA DEL PILAR S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos, se publica lo siguiente: 1) Por convenio del 11 de junio de 2012, los señores Claudia Inés Gerlero, D.N.I. N° 14.525.787 y Jorge Valentín Kunz, nacido el D.N.I. N° 13.056.762, en su carácter de socios de TRANSPORTADORA DEL PILAR S.R.L., resolvieron prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de 40 (cuarenta) años más. 2) Como consecuencia de la prórroga se modifica el artículo 2º del contrato social, el que quedará redactado así: "Artículo 2º - Duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio correspondiente.

Rafaela, 29 de junio de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 173917 Ago. 6

CONSTRUMIX S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CONSTRUMIX S.A., comunica que por Asamblea General del 30/11/2004, resolvió fijar domicilio social en Ruta Nacional 33 Km. 744 de la localidad de Casilda provincia de Santa Fe.

\$ 18 173827 Ago. 6

TERRAGENE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 14/06/2012. Cesión de Cuotas: La señora Elida Elvira Padován, de apellido materno Klocker, D.N.I. 20.459.679, CUIT 23-20459679-4, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1968, estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Ricardo Grau, con domicilio en Pasaje Marcos Paz N° 4365 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión técnica superior en química industrial, vende, cede y transfiere al Sr. Esteban Lombardía, argentino, nacido el 23 de Enero de 1979, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Luján Catalano, con domicilio en calle Brasil N° 687 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética, Ciento Cuarenta y tres

(143) cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una; al Sr. Adrián Jesús Rovetto, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1980, D.N.I. 28.192.086, CUIT 20-28192086-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Sol Beatriz Oroná, con domicilio en calle Rivadavia N° 176 de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Biotecnología, Ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una; y al Sr. Bernardino Alberto Margolis, de apellido materno Suchster, D.N.I. 7.851.815, C.U.I.T. 20078518155, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1949, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Lerner, con domicilio en calle Paraná 426, piso 13, Dpto. D de la C.A.B.A, de profesión Contador Público, las restantes ochenta y ocho cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$10,00) de valor nominal cada una que posee en la sociedad TERRAGENE S.R.L. S.R.L..

Nueva composición del Capital social: Con la cesión efectuada el capital social de Terragene S.R.L. se mantiene en Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en 3.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, quedando distribuidas de la siguiente manera: El Sr. Esteban Lombardía, con novecientas cincuenta y seis cuotas (956), el Sr. Adrián Jesús Rovetto con novecientas cincuenta y seis cuotas (956), el Sr. Carlos Alberto Polverini con quinientas cuotas (500) y el Sr. Bernardino Alberto Margolis con quinientas ochenta y ocho cuotas (588).

\$ 30 173850 Ago. 6

LOGISTICA SANFORD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 14/06/2012.

Cesión de Cuotas: Hugo Adrián Profitos, argentino, D.N.I. N° 16.543.487, C.U.I.T. 20165434871, nacido el 30/01/1964, de profesión comerciante, casado con Gladys Nora Cortegoso, con domicilio en calle La Plata N° 1797 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; vende, cede y transfiere a la señora Stella Maris Torre, D.N.I. 10.695.920, C.U.I.T. 27-10695920-5, argentina, de estado civil divorciada (Resolución N° 326 de fecha 4 de agosto de 1994), nacida el 09 de Febrero de 1953, de profesión empleada pública, domiciliada en Bv. España (D Aloisio) N° 673 de la localidad de Sanford, Provincia de Santa Fe; las doscientas cincuenta cuotas de Capital Social de valor nominal de pesos cien. (\$ 100,00) que le pertenecen de la sociedad "Logística Sanford S.R.L."; y Gladys Nora Cortegoso, argentina, D.N.I. N° 16.215.265, C.U.I.L. 27-16215265-9, nacida el 7 de Diciembre de 1962, de profesión comerciante, casada con Hugo Adrián Profitos, con domicilio en calle La Plata N° 1797 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a la señora Stella Maris Torre, ciento veinticinco cuotas de capital social, cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100,00) de la sociedad Logística Sanford S.R.L. y a la Sra. Andrea Marisa Sei, argentina, soltera, de apellido materno Ferreyra, nacida el 28 de Julio de 1972, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 23.132.415, CUIT 27-23132415-7, con domicilio en calle Catedral N° 273, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, comerciante, ciento veinticinco cuotas de capital social, cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100,00) de la sociedad Logística Sanford S.R.L.

Nueva composición del Capital social: Con la cesión efectuada el capital social de Logística Sanford S.R.L. se mantiene en Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en 500 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, quedando distribuidas de la siguiente manera: Stella Maris Torre, con trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital social y Andrea Marisa Sei con ciento veinticinco (125) cuotas de capital social.

Renuncia y nombramiento de gerente: Hugo Adrián Profitos, renuncia a su cargo de Gerente de Logística Sanford SRL, siendo aceptada la misma y designada para dicho cargo a la socia Stella Maris Torre.

Nueva Sede Social: se establece la nueva sede social en Bv. España (D Aloisio) N° 673 de la localidad de Sanford, Provincia de Santa Fe.

\$ 34 173849 Ago. 6

GROCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GROCON S.R.L. S/Cesión de Cuotas, Retiro de socio, Disolución anticipada, Nombramiento de Liquidador Expte. N° 1186/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio Rosario, se hace saber que: por instrumento de fecha 17 de mayo de 2010, El Sr. Diego Víctor Ocampo argentino, nacido el día 17/04/1979, soltero, de profesión Arquitecto, de apellido materno Voisard, domiciliado en calle Riobamba nro. 1282 de la ciudad de Rosario, titular de D.N.I. nro. 27.163.338, CUIT N° 20-27163338-7 vende, cede y transfiere a favor del Sr. Gabriel Antonio González Villalobos, argentino, nacido el 25/04/1973, estado civil soltero, de profesión Maestro Mayor de Obras, de apellido materno Villalobos, domiciliado en calle Gorriti nro. 504 de la ciudad de Rosario, titular de D.N.I. N° 23.242.332, CUIT N° 20-23242332-4 la cantidad de tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales que tiene y le pertenecen de la Sociedad denominada "GROCON" S.R.L, que son representativas de un cuarenta por ciento (40%) del capital social, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. La cesión se pactó por la suma de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000).

Que por Acta de Disolución de fecha 10 de mayo de 2012 los socios Gabriel Antonio González Villalobos, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Maestro Mayor de Obras, nacido el 25/04/1973, domiciliado en calle Gorriti nro. 504 de la ciudad de Rosario, titular de D.N.I. N° 23.242.332, CUIT N° 20-23242332-4, y Miguel Angel Ramo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Maestro Mayor de Obra, nacido el 13/01/1967, con domicilio en calle Rosario N° 2033 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular de D.N.I. nro. 18.118.803, CUIT N° 20-18118803-1 han resuelto la disolución de la Sociedad GROCON S.R.L. de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del artículo 94 de la ley 19.550. A su vez, los manifestantes dejan constancia que los mimos detentan la totalidad de las cuotas partes del capital social. Convienen asimismo nombrar como liquidadora de la Sociedad a la Contadora Pública Nacional Rita María Suárez, argentina, viuda, con domicilio en calle Moreno 143 de la ciudad de Rosario D.N.I N° 12.526.643, C.U.I.T. N° 27-12526643-1, Matricula N° 7844, con el fin de efectuar todas las tareas que fueran necesarias para realizar los bienes sociales en concordancia a lo previsto en la ley 19550 y las normativas concordantes y coincidentes.

\$ 38 173817 Ago. 6

EUGENIO BARALDI E HIJOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 11 de Julio de 2012. Socios: Sr. Eugenio Luis Baraldi, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra María Juaristi, comerciante, D.N.I. N° 12.111.789, C.U.I.T. N° 20-12111789-5, nacido el 12 de Febrero de 1958, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Sra. Alejandra María Juaristi, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Eugenio Luis Baraldi, de profesión docente, D.N.I. N° 12.788.964, CUIT N° 27-12788964-9, nacida el 15 de Enero de 1959, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Eugenio Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 31.437.737, CUIT N° 20-31437737-1, nacido el 08 de Enero de 1985, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Gonzalo Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 33.213.764, C.U.I.T. N° 20-33213764-7, nacido el 17 de Octubre de 1987, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario y el Sr. Joaquín Baraldi argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.492.179, C.U.I.T. N° 20- 34492179-3, nacido el 25 de Abril de 1989, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario denominación: EUGENIO BARALDI E HIJOS S.R.L. Domicilio: Rodríguez 568, de la ciudad de Rosario. Dirección y Administración, Representación. La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente el Sr. Eugenio Luis Baraldi.

\$ 25 173805 Ago. 6

COMPAÑIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y

COMERCIALES CONICO S.A.

OBJETO SOCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2011 se resolvió modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social referido al objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: 1) la producción y comercialización de programas de radio y televisión; 2) la fabricación de elementos de decoración; 3) la construcción, explotación integral y administración de cocheras y/o playas de estacionamiento en sus diversas modalidades y para todo tipo de vehículos; 4) explotación

de servicios de lubricación, lavadero automatizado y/o manual de todo tipo de vehículos; 5) explotación del servicio de guarda de bienes muebles en espacios destinados al efecto, y de espacios para locales comerciales y/o depósito; 6) comercialización de neumáticos, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de neumáticos, y la prestación del servicio integral de gomería. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.”

\$ 20 173855 Ago. 6

AGRO LICH AGROPECUARIA

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: “AGRO LICH AGROPECUARIA S.A.” s/ Directorio, Expediente Nro. 677/12, según resolución de fecha 12 de Julio de 2.012, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2.011, se resolvió dejar constituido el Directorio de “AGRO LICH AGROPECUARIA S.A.” el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: nombre: Lisandro Alberto Chemini; domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T.: N° 20-24944105-9; fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; nacionalidad: argentino; profesión: Técnico en Administración Rural; estado civil: soltero. Vicepresidente: nombre: Leonardo Primo Chemini; domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; Documento: tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T.: N° 20-25261727-3; Fecha de nacimiento: 26 de Octubre de 1977; nacionalidad: argentino; profesión: Técnico en Administración Rural; estado civil: soltero. Director Suplente: nombre: Alberto Eladio Chemini; domicilio: Quintana 398 Amenábar; apellido materno: Salvucci; Documento: tipo D.N.I. N° 6.134.681; C.U.I.T.: N° 20-06134681-4; Fecha de nacimiento: 1 de Septiembre de 1942; nacionalidad: argentino; profesión: Empresario; estado civil: casado con Baldina Muscolini, D.N.I. N° 17.514.466.

\$ 25,74 173881 Ago. 6

LEPRICH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: “LEPRICH S.A.” s/Directorío, Expediente Nro. 678/12, según resolución de fecha 12 de Julio de 2.012, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2.011, se resolvió dejar constituido el Directorio de “LEPRICH S.A.” el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T.: N° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero. Vicepresidente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T.: N° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero. Director Suplente: Nombre: Alberto Eladio Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenábar; Apellido Materno: Salvucci; Documento: Tipo D.N.I. N° 6.134.681; C.U.I.T.: N° 20-06134681-4; Fecha de Nacimiento: 1 de Septiembre de 1942; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Baldina Muscolini, D.N.I. N° 17.514.466.-

\$ 25,08 173877 Ago. 6

ACEROS VENADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 13 de Julio de 2012.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Diciembre de 2011 los Señores socios han resuelto lo siguiente:

Primero: "Ampliación del objeto social". Se acuerda por unanimidad ampliar el objeto social anexando determinadas actividades. La nueva cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) compra venta de chapas, b) corte y plegado de chapas de todos los espesores, c) reparación de máquinas agrícolas, d) fabricación de repuestos para máquinas agrícolas y e) fabricación y servicio de volquetes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Segundo: "Aumento de Capital". Se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10,00) cada una; suscribiendo el socio Osvaldo Ernesto Di Benedetto, veinte mil (20.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10,00) representativas de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), la socia Romina Silvia Di Benedetto, dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos (\$ 10,00) representativas de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el socio Javier Santo Di Benedetto, dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos (\$ 10,00) representativas de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00)".

Venado Tuerto, Julio de 2012.

\$ 25 173924 Ago. 6

AGROMAG S.A.

ESTATUTO

En la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de enero de 2012 concurren a este otorgamiento los señores, Vantesone, Edgardo Américo Domingo, de profesión agropecuario, nacido el doce de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, apellido materno Bollati, casado en primeras nupcias con María Teresa Magnano, Documento Nacional de Identidad número 10.063.011, CUIT 20-10063011-8, domiciliado en calle Mariano Moreno número doscientos cincuenta y cinco, de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; Magnano María Teresa, de profesión ama de casa, nacida el ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Días, casada en primeras nupcias con Edgardo Américo Domingo Vantesone, Documento Nacional de Identidad número 14.636.035, CUIT 27-14636035-7, domiciliada en calle Mariano Moreno número doscientos cincuenta y cinco de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe, y Díaz Herminia, de profesión ama de casa, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos treinta, apellido materno Días, viuda, Libreta Cívica número 6.302.343, CUIT 23-06302343-4, todos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de Magnano María Teresa Vantesone Edgardo y Díaz de Magnano Herminia S.H. resuelven regularizar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en AGROMAG Sociedad Anónima, continuadora de Magnano María Teresa Vantesone Edgardo y Díaz de Magnano Herminia S.H. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia, c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada, d) Explotación de tambos, compra, venta y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros, e) Participación en la producción de aceiteras de origen animal como el de sus subproductos. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. Capital social: Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000), representado por 120000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Vantesone Edgardo Américo Domingo, (D.N.I. 10.063.011). Director Suplente: Magnano María Teresa (D.N.I. 14.636.035). Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Mariano Moreno Nº 255, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 11 de julio de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

EcoAgro S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EcoAgro Clean S.R.L. s/ Contrato" (Expte. 572 Folio 475, Año 2012), en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación informando que por contrato suscripto en fecha 11 de Abril de 2012, los Socios: el Sr. Alfredo Miguel Trionfini, nacido el 20 de mayo de 1963, D.N.I. Nro. 16.346.012, C.U.I.T. Nro. 20-16.346.012-3, casado, domiciliado en calle Pueyrredón 949 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por una parte, y por la otra el Sr. Víctor José Veik, nacido el 23 de Marzo de 1983, D.N.I. Nro. 30.106.760, C.U.I.T. Nro. 20-30106760-8, casado, domiciliado en calle Nogoyá S/N de la ciudad de Macía, Provincia de Entre Ríos, han resuelto constituir Una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Denominación Social - Domicilio: La sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "EcoAgro S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Belgrano 2734 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las olonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas la actividad de: 1.- Explotación de un tambo familiar y 2.- Compra y Venta de hacienda y 3.- Cultivo y Comercialización de semillas cerealeras, oleaginosas y forrajeras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), que se divide en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción; el Sr. Alfredo Miguel Trionfini efectúa un aporte de cinco mil (5000) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta mil (50.000,00); el Socio Víctor Veik efectúa un aporte de cinco mil (5000) cuotas de capital, que representan pesos cincuenta mil (50.000,00); Lo integran en este acto y en efectivo. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Víctor Veik. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 31 de Julio de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.